

**Actualidad**

# Seguridad: Avances de la fuerza de tarea público-privada agrícola de O'Higgins



» Lo anterior contrasta con estudios presentados en el Congreso por parlamentarios de nuestra zona, que hablan del aumento de 105% de homicidios y femicidios en la región en los últimos 10 años y que está motivando la solicitud de una sesión especial en la Cámara.

**Luis Villanova**

Los avances de compromisos suscritos y afianzar el trabajo interinstitucional, fueron parte de los temas abordados en la quinta sesión de la Fuerza de tarea público-privada de la industria agrícola de la Región de O'Higgins. Esta fue liderada por el subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara, y en la que asistieron representantes de la Sociedad Nacional de Agricultura, policías, servicios públicos, Ministerio Público y gremios, entre otros actores asociados a la industria. Vergara indicó que ha habido un fortalecimiento "y mayor coordinación" para prevenir y perseguir los delitos en las zonas rurales de la Región de O'Higgins, específicamente en lo que respecta el "acortar los tiempos de respuesta frente a este tipo de ilícitos". Indicó por ejemplo que "se implementó un protocolo de denuncia de robos en predios agrícolas focalizado para poder contar con mejores elementos de información para la apertura de investigaciones, mientras, en paralelo, se creó un foco investigativo de robos por parte de la Fiscalía para

desarticular grupos criminales que operan en la zona".

**Resultados**

A modo de ejemplo, el subsecretario indicó que "esto ya permitió detener a una banda dedicada al robo de predios agrícolas en el mes de abril, y se ha avanzado en fortalecer las fiscalizaciones preventivas en las principales rutas de transporte de la región, en las comunas de Graneros, Codegua, Rengo, Malloa, Las Cabras, Placilla, Santa Cruz, Marchigüe, Pumanque y Peralillo. "Este trabajo que hemos llevado adelante en la región, es una muestra de que el trabajo conjunto del Gobierno con las policías, los municipios y los privados dan buenos resultados", dijo el subsecretario Vergara.

En tanto, el fiscal regional de O'Higgins, Aquiles Cubillos, dijo que "ya tenemos una investigación alojada en la Fiscalía de Santa Cruz donde logramos detener a más de 16 sujetos imputados, varios de ellos están en prisión preventiva y hemos logrado aclarar 43 delitos. Tenemos más investigaciones exitosas también como el que afectó a los agricultores en la zona de

Malloa y en la zona de Angostura, todas aclaradas y con sujetos en prisión preventiva, lo que da cuenta que esta fuerza de tarea es una instancia muy positiva". Representantes de gremios agrícolas destacaron los avances del trabajo focalizado en la zona, y dieron cuenta de los desafíos planteados a la autoridad para contar con mejores herramientas preventivas para abordar el fenómeno criminal en la región. "Este trabajo colaborativo, de gula, ya ha tenido resultados con la detención de delincuentes que estaban afectado a los agricultores y al mundo rural, con el robo de maquinarias y productos químicos, por lo que creemos

que esto es una muy buena noticia", señaló el Juan Pablo Matte, secretario general de la Sociedad Nacional de Agricultura. Finalmente, Marcelo Fuentes, presidente de la Federación de Agricultores de O'Higgins, comentó que "se nota la voluntad que hay por parte del Gobierno, porque hemos visto avances en pos de la seguridad de las comunas rurales donde hemos establecido nuestras unidades de producción. Destacamos también la labor de nuestras policías y la Fiscalía por la caída de bandas dedicadas a este tipo de robos".

**El contraste de datos**  
 Pese a lo anterior, los diputados Natalia Romero junto a su par Eduardo Cornejo, anunciaron hace pocos días que impulsarán una sesión de la Comisión de Seguridad en O'Higgins para enfrentar el grave aumento de delitos. Ello se basa en el aumento del 105% en homicidios y

femicidios en la región, así como también la reciente escalada de delitos graves que afectan a la zona. Los parlamentarios han señalado que la Región de O'Higgins ha sido escenario de un alarmante incremento en los índices de delincuencia y crimen organizado. Romero expresó su preocupación por los datos revelados en el estudio "Índice Radiografía a la Delincuencia en Chile" del Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales (CLAPES UC), que mostró un aumento del 105% en los homicidios y femicidios en la región desde 2014 hasta el segundo semestre de 2023.



**Fuerza de Tarea:** Se han realizado en total 1.066 fiscalizaciones vehiculares, 253 infracciones y 16 detenidos entre enero y agosto de 2024.

**"Radiografía a la Delincuencia en Chile" del Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales (CLAPES UC), mostró un aumento del 105% en los homicidios y femicidios en la Región de O'Higgins en los últimos 10 años.**

**EXTRACTO**  
 Primer Juzgado Civil de Rancagua, en causa Rol 19-04-2024. Por sentencia de fecha 7 de junio del año 2024, se ha declarado la interdicción definitiva de dña. KATHERINE ROXANA SANTIAGUEZ MORA, Cédula Nacional de Identidad N° 13.718.277-7, domiciliada en calle M. St. N° 9-1225, Población. Herr. Scherzer, comuna de Rancagua, quien no tiene la libre administración de sus bienes. Mandándose Casación Definitiva de la persona y bienes a dña. LILIAN CAROLINA SANTIAGUEZ MORA, Cédula Nacional de Identidad N° 8.232.998-6, LA SECRETARÍA.

**EXTRACTO**  
 Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Pichilemu, en causa Rol 19-06-2023, sancionada "CARREERA", por sentencia definitiva de fecha 09 de mayo del 2024 se declaró la interdicción definitiva por causa de demencia de dña. NANCY ENRIQUE ALVARGA DÍAZ, viuda de identidad N° 8.883.610-5, domiciliada en calle Pardo Polanco N° 005, comuna de Pichilemu, quedando con ella privado de la libre administración de sus bienes y designándose como curadora definitiva a su hermana dña. MARÍA DEL CARMEN CÁRDENAS CEAZ, cédula de identidad N° 6.785.428-4.

**EXTRACTO**  
 Primer Juzgado Civil de Rancagua, en causa Rol N° V-02-2024, Por Sentencia de fecha 19-04-2024, Nancy Nazario Castro, Cédula Nacional de Identidad N° 4.216.908-1, domiciliada en calle Mujica N° 106, comuna de Rancagua, no tiene la libre administración de sus bienes. Se nombra como Curadora Definitiva de la persona y bienes de la interdicción a dña. Nancy Lorena Miranda Nazario, Cédula Nacional de Identidad N° 12.682.032-5, LA SECRETARÍA.

**EXTRACTO**  
 Juzgado Letras, Garantía: Familia Litueche, en causa Rol V-26-2020, con fecha 30 de septiembre de 2020 se emite sentencia definitiva que declaró en interdicción por Demencia a dña. Adela de Jesús Rivera Herrera, C. I. N° 11.275.349-4, pidiendo por ello la libre administración de sus bienes, debiéndose la Curaduría Definitiva a dña. Antonia Patricia Rivera Herrera, domiciliada en sector de Guadalupe sin número, La Estrella.